

Consejo de Facultad



ACTA N° 22

Reunión N° 22/2011 del Consejo de Facultad-FACYT

Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología

Fecha: 17/11/2011

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Salón del Consejo de Facultad-Decanato

Tipo de Reunión: Ordinaria

ASISTENTES

| | |
|------------------------|--|
| Prof. José G. MARCANO | Decano-Presidente |
| Prof. José GUAREGUA | Director del Departamento de Química |
| Prof. Amadís MARTÍNEZ | Director (E) del Departamento de Computación |
| Prof. Orlando ÁLVAREZ | Director del Departamento de Física |
| Prof. Carlos CADENAS | Director del Departamento de Matemática |
| Prof. Rafael FERNÁNDEZ | Director del Departamento de Biología |
| Prof. Willin ÁLVAREZ | Director de Estudios para Graduados |
| Prof. Sabina CAULA | Directora de Extensión |
| Prof. Ygmar JIMÉNEZ | Directora de Asuntos Profesorales |
| Prof. Mirella HERRERA | Representante de los profesores |
| Prof. Roberto RUGGIERO | Representante de los profesores |
| Prof. Pimali FILIBERTT | Representante de los profesores |
| Prof. Mario PALACIOS | Representante de los profesores |
| Prof. Esteban FLORES | Representante de los profesores |
| Prof. Aldo REYES | Secretario del Consejo |

AUSENTES

Prof. Carlos Felipe LINARES (Director de Investigación), Prof. Damarys SERRANO (Directora de Asuntos Estudiantiles), Prof. Orestes MONTILLA (Director de Desarrollo Curricular), Prof. Sharon BASSO (Coordinadora General de la UFSH), Prof. Prof. David VEGA (Representante de los profesores) y Prof. Pedro LINARES (Representante de los profesores).

1. Consideración de la Agenda.

El Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, solicita se incluyan en la agenda del día tres solicitudes de contratación requeridas para cubrir la carga docente de la Licenciatura en Computación para el semestre 1-2011.

La Prof. Damarys SERRANO, Directora de Asuntos Estudiantiles, solicita se incluya la modificación del Calendario Académico de la Facultad para el periodo lectivo 01-2011/01-2012.

El Prof. Rafael FERNÁNDEZ, Director del Departamento de Biología, solicita se incluya en la agenda la comunicación del Departamento de Biología mediante la cual explica en forma detallada los trámites administrativos que se realizaron para que la solicitud de ascenso de la Prof. Sabina CAULA, culmine de manera exitosa.

El Consejo acuerda incluir la consideración de todos estos asuntos en la agenda del día.

2. Consideración de las Actas 15, 16, 17 y 18 del año 2011.
Quedan consignadas las actas. Serán remitidas por correo electrónico a los Consejeros y publicadas en el portal de la Facultad para que sean revisadas y puedan ser consideradas en otra sesión del Consejo de Facultad.

CONCURSO DE OPOSICIÓN

3. **Oficio N° CD-DM-0072-2011** de fecha 16/11/2011, suscrito por el Prof. Carlos CADENAS, Director del Departamento de Matemática, recibido en esta Secretaría en fecha 16/11/2011, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en su reunión N° 18-2011 de fecha 15/11/2011, acordó solicitar la reapertura del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo de Instructor, el cual fue declarado Desierto. Las características de dicho concurso son las siguientes:

| Categoría | Dedicación | Área de Docencia | Área de Investigación | Área de Extensión | Perfil |
|------------|------------|-------------------|------------------------------------|--|--------------------------|
| Instructor | Exclusiva | Análisis Numérico | Cómputo y Visualización Científica | Propuesta para un Plan Piloto que Contribuya a Mejorar Significativamente el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de las Matemáticas | Licenciado en Matemática |

Se aprueba la reapertura. Se autoriza a la Dirección de Asuntos Profesorales para que proceda a publicar la convocatoria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

4. **Oficio N° CDDC-330-2011** de fecha 07/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 14/11/2011, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N°019-2011 de fecha 21/10/2011, acordó remitir la renuncia del Prof. Jorge RODRÍGUEZ, a la Coordinación de la Unidad Académica de Elementos Discretos del Departamento de Computación, a partir del 17/10/2011.

En cuenta. Informar a la Comisión Delegada del Consejo Universitario.

5. **Oficio N° DM-0065-2011** de fecha 14/11/2011, suscrito por el Prof. Carlos CADENAS, Director del Departamento de Matemática, recibido en esta Secretaría en fecha 15/11/2011, mediante el cual informa solicita la contratación de la Lic. Andreina URQUIOLA, C.I. V-18.561.378, por diez (10) horas semanales desde 14/11/2011 hasta 15/12/2011, para dictar la asignatura Cálculo I, para cubrir el reposo del Prof. Héctor INOJOSA.

Se aprueba la contratación conforme ha sido solicitada. Remitir oficio a la Dirección de Asuntos Profesorales para que proceda a tramitar la contratación.

6. **Oficio N° DC-226-2011** de fecha 15/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 16/11/2011, mediante el cual remite la solicitud de contratación por servicio docente del Br. Orlando José CASTILLO MORENO, C.I. V-18.344.619, como Auxiliar Docente, por siete (07) horas semanales, a partir del 01/11/2011 hasta el 15/03/2012, para dictar la asignatura Algoritmos II y Programación II, del cuarto semestre de la Licenciatura en Computación.

Se aprueba la contratación conforme ha sido solicitada. Remitir oficio a la Dirección de Asuntos Profesorales para que proceda a tramitar la contratación.

7. **Oficio N° DC-227-2011** de fecha 15/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 16/11/2011, mediante el cual remite la solicitud de contratación por servicio docente del Br. Gustavo Eduardo PERDOMO RODRÍGUEZ, C.I. V-18.503.291, como Auxiliar Docente, por seis (06) horas semanales, desde el 07/11/2011 hasta el 15/12/2011, para dictar la asignatura Fundamentos de Programación, del segundo semestre de la Licenciatura en Computación.

Se aprueba la contratación conforme ha sido solicitada. Remitir oficio a la Dirección de Asuntos Profesorales para que proceda a tramitar la contratación.

8. **Oficio N° DC-228-2011** de fecha 15/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 16/11/2011, mediante el cual remite la solicitud de contratación por servicio docente del Lic. Rubén Ming CHENG HUNG, C.I. V-12.524.071, por seis (06) horas semanales, desde el 07/11/2011 hasta el 15/03/2012, para dictar la asignatura Redes de Computadores I (Laboratorio), del sexto semestre de la Licenciatura en Computación.

Se aprueba la contratación conforme ha sido solicitada. Remitir oficio a la Dirección de Asuntos Profesorales para que proceda a tramitar la contratación.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PROFESORALES

9. **Oficio N° FACYT DAPF 899** de fecha 11/11/2011, suscrito por la Prof. Ygmar JIMÉNEZ, Directora de Asuntos Profesorales, recibido en esta Secretaría en fecha 15/11/2011, mediante el cual remite oficio N° CDDC-345-2011 de fecha 08/11/2011, emitido por el Departamento de Computación, donde informan el jurado propuesto para el Trabajo de Ascenso constituido por los siguientes artículos:

- "AHSPeR: Adaptive Hypermedia System oriented toward Personalization of Readings Plans".
- "SARA: aplicación neuronal para la detección de microcalcificaciones en mamografías".

presentado por el Prof. Aníbal GUERRA, C.I. V-14.915.702, como credencial de mérito para ascender a la categoría de Profesor Asistente. El jurado propuesto es el siguiente:

| PRINCIPALES | SUPLENTE |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Prof. Dinarle ORTEGA (Coordinadora) | Prof. Desirée DELGADO - UC |
| Prof. Elsa TOVAR – UC | Prof. Maigualida GUEVARA - UC |
| Prof. Joalí MORENO - UCV | Prof. Yumaira MACHUCA - UPV |

Se aprueba el jurado propuesto por el Departamento de Computación. Remitir oficio de designación a los miembros de jurado junto con un ejemplar del trabajo de ascenso.

10. **Oficio N° FACYT DAPF 901** de fecha 11/11/2011, suscrito por la Prof. Ygmar JIMÉNEZ, Directora de Asuntos Profesorales, recibido en esta Secretaría en fecha 15/11/2011, mediante el cual remite oficio N° CDF-218-DAPFACYT-2011 de fecha 03/11/2011, emitido por el Departamento de Física, donde informan sobre el aval del Informe Académico Parcial de las actividades realizadas por el Prof. Ángel RIVAS, C.I. V-10.037.592, durante el primer semestre de Año Sabático.

Remitir el informe al Vicerrectorado Académico junto con el aval de la Unidad Académica.

11. **Oficio N° FACYT DAPF 893** de fecha 08/11/2011, suscrito por la Prof. Ygmar JIMÉNEZ, Directora de Asuntos Profesorales, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, mediante el cual remite oficio N° DB-67-2011 de fecha 03/11/2011, emitido por el Departamento de Biología, donde avalan la solicitud extemporánea del cambio de Plan de Trabajo del Año Sabático de la Prof. Zoraida FERNÁNDEZ, C.I. V-6.971.554.

El Prof. Rafael FERNÁNDEZ, Director del Departamento de Biología, informa al Cuerpo que la Prof. Zoraida FERNÁNDEZ comenzó el disfrute del beneficio de Año Sabático el 31/01/2011 y conforme al plan de trabajo original, tenía previsto la realización de un Proyecto de Investigación sobre Genética Molecular y Patogénesis del Virus Encefalitis Equina Venezolana (VEE), en el proceso de interacción virus – vector, a realizarse en el laboratorio del Dr. Scott Weaver del Departamento de Patología en la University of Texas Medical Branch, ciudad de Galveston, Texas, Estados Unidos. Sin embargo, el 10/08/2011, más de siete meses después de iniciado el disfrute de Año Sabático, el Dr. Weaver le informa que no dispone del financiamiento requerido para financiar la estadía de la profesora FERNÁNDEZ, en su laboratorio. Por tal motivo, la Prof. Zoraida FERNÁNDEZ, ha decidido solicitar el cambio de plan de trabajo, aún cuando, conforme a lo establecido en el Art. 105 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, la

solicitud de cambio de plan no podrá ser formulada con posterioridad a los tres meses de inicio del disfrute del beneficio. El nuevo plan de trabajo, que ha recibido la aprobación del Consejo de Departamento de Biología, contempla la revisión bibliográfica del dengue en América Latina y la redacción de un trabajo para ser publicado en revista científica.

Una vez escuchada la explicación del Prof. Rafael FERNÁNDEZ, Director del Departamento de Biología, el Consejo de Facultad acuerda avalar la solicitud de cambio del plan de trabajo, a pesar de que la solicitud ha sido presentada en forma extemporánea. Remitir a la Comisión Delegada del Consejo Universitario.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

12. **Oficio N° DAE-171/2011** de fecha 16/11/2011, suscrito por la Prof. Damarys SERRANO, Directora de Asuntos Estudiantiles, recibido en esta Secretaría en fecha 16/11/2011, mediante el cual consigna la modificación del Calendario Académico de la Facultad para el periodo lectivo 01-2011/01-2012.
Se aprueba la modificación del calendario académico. Remitir a la Comisión Delegada del Consejo Universitario.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

13. **Oficio N° DI-075-2011/CF**, de fecha 01/08/2011, suscrito por el Prof. Carlos Felipe LINARES, Director de Investigación, recibido en esta Secretaría en fecha 02/08/2011, mediante el cual avala la solicitud realizada por el Prof. Jeff WILKESMAN, de descarga académica en virtud de su alta productividad científica durante el año 2010-2011.
Se avala la solicitud de reducción del número de horas dedicadas al componente docente. Remitir la solicitud a la Comisión Delegada del Consejo Universitario.

APERTURA DE CONCURSOS, DESIGNACIÓN Y RENUNCIAS DE PREPARADORES

14. **Oficio N° CDF-213-CFFACYT-2011** de fecha 21/10/2011, suscrito por el Prof. Orlando ÁLVAREZ, Director del Departamento de Física, recibido en esta Secretaría en fecha 15/11/2011, mediante el cual remite el Acta del Concurso para proveer un (01) cargo de Preparador en la asignatura Física Computacional.
En base al acta se acuerda solicitar se asigne el cargo objeto del concurso al Br. Delgi PERAZA.
15. **Oficio N° CDDC-343-2011** de fecha 07/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 14/11/2011, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en su reunión N° 019-2011 de fecha 21/10/2011, acordó remitir la renuncia del Br. Ángel BOADA, C.I. V-18.062.969, al cargo de Preparador en la asignatura Elementos Discretos a partir del 19/10/2011.
Se acepta la renuncia. Remitir a la Comisión Delegada del Consejo Universitario.
16. **Oficio N° CDDC-343-2011** de fecha 07/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 14/11/2011, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en su reunión N° 019-2011 de fecha 21/10/2011, acordó solicitar la reapertura del Concurso para proveer un (01) cargo de Preparador en la asignatura Sistemas Operativos, el cual quedó vacante luego de la renuncia del Br. José ZERPA, C.I. V-17.448.969.
Se aprueba la reapertura del Concurso. Informar al Departamento de Computación.
17. **Oficio N° CDDC-346-2011** de fecha 09/11/2011, suscrito por el Prof. Amadís MARTÍNEZ, Director (E) del Departamento de Computación, recibido en esta Secretaría en fecha 14/11/2011, mediante el cual informa que el Consejo de Departamento en su reunión N° 019-2011 de fecha 21/10/2011, acordó solicitar la reapertura del Concurso para proveer tres (03) cargos de Preparador en la asignatura Elementos Discretos I, los cuales quedaron vacantes luego de las renunciaciones de los Bachilleres: Edgardo CHACÓN; María Gabriela NUNES y Ángel BOADA.
Se aprueba la reapertura del Concurso. Informar al Departamento de Computación.

ASUNTOS VARIOS

18. **Oficio N° FACYT-DB-interna/2011** de fecha 15/11/2011, suscrito por el Prof. Rafael FERNÁNDEZ, Director del Departamento de Biología, recibido en esta Secretaría en fecha 17/11/2011, mediante el cual remitir de forma detallada la reseña de los trámites administrativos que se realizaron para el Ascenso de la Prof. Sabina CAULA, a fin de que el mismo se culmine de manera exitosa.

Explica el Prof. Rafael FERNÁNDEZ que en la pasada sesión 21 del Consejo de la Facultad, celebrada el 10/11/2011, la Prof. Sabina CAULA, presentó ante el Consejo de la Facultad una comunicación mediante la cual informaba a este Cuerpo que habiendo presentado su solicitud de ascenso a Agregado a mediados de mes de junio, han transcurrido cinco meses sin que aun se tenga un veredicto por parte del jurado. Al hacer su exposición, la Prof. CAULA informó también la Cuerpo que el Consejo del Departamento había designado un jurado constituido por dos profesores externos y uno sólo perteneciente a la de la Universidad de Carabobo y que de los dos miembros externos, uno de ellos es profesor jubilado y que el correspondiente suplente no tenía el escalafón requerido para ser jurado de un trabajo de ascenso a la categoría de Agregado.

En vista de estos graves señalamientos expresados por la Profesora CAULA, el Consejo del Departamento de Biología ha considerado conveniente remitir al Consejo del Facultad un informe detallando los trámites administrativos que se realizaron para el ascenso de la Prof. Sabina CAULA, a fin de que el mismo se culmine de manera exitosa.

Explica el Prof. FERNÁNDEZ que está establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo que cuando no existan suficientes especialistas en el área del trabajo con la categoría requerida, el Consejo correspondiente podrá designar miembros del personal docente y de investigación de otra Facultad o de otras instituciones universitarias que cumplan con los requisitos establecidos. Indica que fue por esta razón y en aras de promover la difusión intra y extra muros de la productividad de su personal docente, que el Consejo de Departamento de Biología, recurrió a proponer la designación de profesores especialistas de otras instituciones universitarias relacionados a la temática.

Expresa el Prof. FERNÁNDEZ que las eventualidades presentadas con la solicitud de ascenso de la profesora CAULA no son las primeras en presentarse en nuestra casa de estudios y que siempre se subsanan a la brevedad posible mediante los canales administrativos regulares, tal como ocurrió en este caso. Opina el Prof. FERNÁNDEZ que estas situaciones pudiesen evitarse si existiese una instancia en nuestra Facultad o en la Universidad de Carabobo que prestase apoyo y constatará los requisitos exigidos para actuar como jurado en los procedimientos de ascenso del personal docente, ya que no está claramente especificado en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo a que instancia corresponde la responsabilidad de verificar que el jurado designado tenga el escalafón requerido para tales efectos. Igualmente no se especifica en el referido estatuto cómo proceder cuando se designa como miembros externos de los jurados de trabajos de ascenso a profesionales de la comunidad científica nacional que no necesariamente son profesores de universidades nacionales, sino de institutos de investigación como el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) o el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), cosa que ha hecho en muchas ocasiones el Departamento de Biología.

El profesor Orlando ÁLVAREZ, Director del Departamento de Física, expresa su opinión según la cual, si bien es el Consejo de la Facultad quien definitivamente designa el jurado de un trabajo de ascenso, la responsabilidad de proponer los miembros que integrarán el jurado, así como la verificación de las credenciales del jurado propuesto es del Departamento que propone el jurado.

El Prof. José GUAREGUA, Director de Departamento de Química, ratifica la opinión según la cual es responsabilidad del Departamento la verificación de que los miembros del jurado propuesto para evaluar un trabajo de ascenso, cumplan con lo establecido Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

En cuenta.

INFORMACIÓN DE INSTANCIAS UNIVERSITARIAS

19. **Oficio N° CD-4731** de fecha 27/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 207 de fecha 10/10/2011, tomó debida nota del contenido del oficio N° CF-281-2011 de fecha 11/07/2011, referente a la renuncia del Prof. Eber Enrique OROZCO GUILLÉN, C.I. V-13.281.221, como Coordinador de la Comisión de Equivalencias de Estudios, Reválidas y Convalidación de Títulos y Diplomas de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, a partir del 10/06/2011.

En cuenta.

20. **Oficio N° CD-4729** de fecha 27/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 207 de fecha 10/10/2011, acordó aceptar la renuncia de la Prof. Marylin Felicia GIUGNI ORTEGA, C.I. V-8.841.651, como Coordinadora de Carrera del Departamento de Computación de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, a partir del 10/06/2011.
En cuenta.
21. **Oficio N° CD-4527** de fecha 11/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 206 de fecha 26/09/2011, le aprobó una Licencia Remunerada única e improrrogable, al Prof. Nelson FALCÓN, C.I. V-6.101.724, por el lapso de tres (03) meses, a partir del 01/01/2011, a fin de culminar las actividades planificadas durante el beneficio de año sabático.
En cuenta.
22. **Oficio N° CD-4650** de fecha 27/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 208 de fecha 10/10/2011, tomó debida nota del contenido del oficio N° CF-282-2011 del 11/07/2011, referente a la designación de la Prof. María Carolina CORAO MARCANO, C.I. V-5.966.736, como Coordinadora de la Comisión de Equivalencias, Reválidas y Convalidación de Títulos y Diplomas de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, a partir del 07/07/2011.
En cuenta.
23. **Oficio N° CD-4776** de fecha 26/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 209 de fecha 17/10/2011, aprobó el ascenso del Prof. Freddy José NAREA JIMÉNEZ, C.I. V-17.193.617, a la categoría de Profesor Asistente, con efectos académicos y administrativos a partir del 20/06/2011.
En cuenta.
24. **Oficio N° CD-4772** de fecha 26/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 209 de fecha 17/10/2011, aprobó el ascenso del Prof. Willin Gabriel ÁLVAREZ IRAUSQUIN, C.I. V-9.449.314, a la categoría de Profesor Asociado, con efectos académicos y administrativos a partir del 10/10/2011.
En cuenta.
25. **Oficio N° CD-5201** de fecha 26/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 211 de fecha 24/10/2011, aprobó el ascenso del Prof. Daniel Humberto ROSQUETE DE MORA, C.I. V-16.290.807, a la categoría de Profesor Asistente, con efectos académicos y administrativos a partir del 20/06/2011.
En cuenta.

26. **Oficio N° CD-4937** de fecha 26/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 11/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 210 de fecha 17/10/2011, aprobó la reincorporación del Prof. Oscar Elías SUCRE REYES, C.I. V-12.148.378, a sus actividades docentes, a partir del 23/05/2011, luego del disfrute del beneficio de Licencia No Remunerada.
En cuenta.
27. **Oficio N° CD-4438** de fecha 26/10/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 09/11/2011, donde informa que la Comisión Delegada del Consejo Universitario en su sesión N° 205 de fecha 26/09/2011, aprobó la reincorporación del Prof. Nelson Leonardo FALCÓN VELOZ, C.I. V-6.101.724, a sus actividades docentes, a partir del 31/03/2011, luego del disfrute del beneficio de Año Sabático.
En cuenta.
28. **Oficio N° CU-025-1640-2011** de fecha 07/11/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 14/11/2011, donde informa que el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 1.640 de fecha 07/11/2011, acordó aprobar la Creación siguientes Laboratorios y Centro de Investigación de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo: Laboratorio Museo de Zoología, Laboratorio de Instrumentación, Óptica y Materiales, Laboratorio de Biotecnología aplicada y Centro de Análisis, Modelado y Tratamiento de Datos.
En cuenta.
29. **Oficio N° CU-015-1640-2011** de fecha 07/11/2011, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario del Consejo Universitario, recibido en esta Secretaría en fecha 14/11/2011, donde informa que el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 1.640 de fecha 07/11/2011, acordó aprobar la Reforma del Reglamento de Equivalencia de Estudios, Reválida y Conválida de Títulos y Diplomas de la Universidad de Carabobo, en primera discusión.
En cuenta.